

OTROS DATOS

Código para validación: **Z58QS-YKQXE-V2C0P**
 Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2017 a las 14:05:44
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
08/11/2017 10:07
 2.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
08/11/2017 15:22
 3.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 09/11/2017 09:08
 4.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 09/11/2017 11:42

ESTADO

FIRMADO
09/11/2017 11:42



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOp_{sm}.modcto047**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos**

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal, firmada electrónicamente con fecha 3 de noviembre de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 047/17/TC/34, por transferencia de créditos entre aplicaciones del Programa "Asistencia Social Primaria":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
008.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULT.DEP.SANIT. Y SOCIALES	1.100.000,00	-177.480,00	922.520,00		19.879,00	902.641,00
008.2311.131.00	PERSONAL EVENTUAL SUPLECIAS	0,00	53.100,00	53.100,00	14.975,00		68.075,00
008.2311.140.00	SEGURIDAD SOCIAL	305.310,00	14.100,00	319.410,00	4.904,00		324.314,00
TOTALES		1.405.310,00	-110.280,00	1.295.030,00	19.879,00	19.879,00	1.295.030,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

